



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1075-2023-MPSM

Tarapoto, 21 de diciembre de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN;

VISTO:

El Informe N° 0111-2023-DyR-SGECDRyPC-GDS-MPSM, de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Responsable del Área de Deporte y Recreación, el Memorando N° 898-2023-GDS-MPSM, de fecha 29 de noviembre de 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, el Informe Legal N° 306-2023-OAJ/MPSM, de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín, dentro de sus atribuciones como Gobierno Local goza de atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que con su trayectoria y logros representan a la comunidad;

Que, mediante Informe N° 0111-2023-DyR-SGECDRyPC-GDS-MPSM, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Responsable del Área de Deporte y Recreación solicita al Gerente de Desarrollo Social, reconocimiento para la niña atleta ANTONELLA CHIRA RUIZ, quien es medallista al ocupar el 5to lugar en el Panamericano de Ajedrez sub 11;

Que, mediante Memorando N° 898-2023-GDS-MPSM, de fecha 29 de noviembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, solicita a la Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, el reconocimiento público, para la niña atleta ANTONELLA CHIRA RUIZ, quien es medallista al ocupar el 5to lugar en el Panamericano de Ajedrez sub 11;

Que, mediante Informe Legal N° 306-2023-OAJ/MPSM, de fecha 12 de diciembre de 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente el pedido de reconocimiento solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social a favor de ANTONELLA CHIRA RUIZ, quien es medallista al ocupar el 5to lugar en el Panamericano de Ajedrez sub 11;

Que, en mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º y Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a ANTONELLA CHIRA RUIZ, atleta medallista, por haber ocupado el 5to lugar en el Panamericano de Ajedrez sub 11, resaltando su esfuerzo y dedicación por ser un ejemplo para los niños, niñas y jóvenes de la Provincia de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a las áreas correspondientes y, a la Oficina de Informática y Sistemas, la Publicación de la presente en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522351

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe